

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2012-172
SALTA, 05 de marzo de 2012
Expediente N° 10.505/11

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de adscripción profesional a la Asignatura Geoquímica de la Escuela de Geología por parte de la Geól. Jéssica Murray; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 11 la Comisión Asesora interviniente aconseja designar a la Geól. Murray como Profesional Adscripta a la citada cátedra.

Que - asimismo - aconseja aprobar el Plan de Trabajo a desarrollar en el término de un año por la profesional antes mencionada.

Que, a juicio de la suscripta, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como **PROFESIONAL ADSCRIPTA** - "Ad-Honorem" - a la asignatura **GEOQUÍMICA** de la Escuela de Geología, a la **Geól. JÉSSICA MARÍA MURRAY** - DNI N° 30.766.672 - por el término de Un (1) año a partir del **05 de marzo del corriente año**, bajo la dirección de la Dra. Alicia Kirschbaum, con cargo a lo establecido en la normativa vigente (R-CDNAT-2010-0280, Art. 5°).

ARTICULO 2°.- Aprobar el tema y el plan de trabajo que habrá de desarrollar el interesado durante su adscripción, titulado: **"Geoquímica del agua de poro de los sedimentos del dique de colas en la mina Pan de Azúcar, Jujuy y su relación con minerales secundarios"**.

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que la presente designación no acreditará antecedentes de adscripción. Para ello, la profesional adscripta deberá contar con la certificación que convalida su ejecución y finalización.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2012-172
SALTA, 05 de marzo de 2012
Expediente N° 10.505/11

ARTICULO 4°.- INDICAR que una vez finalizado el período de adscripción, la **Comisión Asesora** designada por resolución Resolución R-DNAT-2011-1374 evaluará la actividad realizada por la Geól. Jéssica Murray (Art. 6°, R-CDNAT-2010-0280).

ARTICULO 5°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la interesada, Dra. Kirschbaum, Dpto. Docentes, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y manténgase en **RESERVA.-**
aim.



Ing. Nérida BAYÓN de TORENA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Ms.Sc. Adriana ORTIN VUJOVICH
D E C A N A
Facultad de Ciencias Naturales